



DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS TÍTULOS DE GRADO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESTUDIOS INGLESES:

- **PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO: GRUPO DE TARDE.**

GRADUADO/A EN FILOLOGÍA HISPÁNICA:

- **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA.**

GRADUADO/A EN ESTUDIOS INGLESES:

- **PRIMER CURSO: GRUPOS DE MAÑANA Y TARDE.**

FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: EL ESTUDIANTE, AL FORMALIZAR SU MATRÍCULA, DEBERÁ INDICAR EL GRUPO QUE DESEA, QUE SERÁ MERAMENTE ORIENTATIVO, Y EN EL CASO DE NO PODER SER ATENDIDA SU PETICIÓN, LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN POR EL GRUPO DE MAÑANA A PARTIR DE LA LETRA "U".

(1)

AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

FASE EXTRAORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: LOS ESTUDIANTES QUE FORMALICEN MATRÍCULA EN ESTA FASE, SERÁN ADSCRITOS A LOS GRUPOS EN LOS QUE EXISTAN VACANTES. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)



➤ **SEGUNDO CURSO: GRUPO DE MAÑANA**

AL PRODUCIRSE EN ESTE CURSO UNA MODIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DOCENTES, PASANDO DE TRES GRUPOS (A, B Y C) A DOS GRUPOS (A Y B), SE REDISTRIBUIRÁN A LOS ALUMNOS QUE INICIARON ESTUDIOS EN EL CURSO INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y PERTENECÍAN A LOS GRUPOS DE LA MAÑANA “A” Y “C” ENTRE LOS GRUPOS “A” Y “B”. LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN A PARTIR DE LA LETRA “U”, (1). TODO ELLO CONLLEVARÁ QUE UN NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL GRUPO DE LA MAÑANA SEAN ADSCRITOS AL GRUPO DE LA TARDE.

➤ **SEGUNDO CURSO: GRUPO DE TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ **TERCER Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA Y TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

GRADUADO/A EN FILOLOGÍA CLÁSICA:

➤ **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA**

GRADUADO/A EN HISTORIA:

➤ **GRUPO DE MAÑANA Y TARDE**

FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: EL ESTUDIANTE, AL FORMALIZAR SU MATRÍCULA, DEBERÁ INDICAR EL GRUPO QUE DESEA, QUE SERÁ MERAMENTE ORIENTATIVO, Y EN EL CASO DE NO PODER SER ATENDIDA SU PETICIÓN, LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN POR EL GRUPO DE MAÑANA A PARTIR DE LA LETRA “U”.

(1)

AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

FASE EXTRAORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: LOS ESTUDIANTES QUE FORMALICEN MATRÍCULA EN ESTA FASE, SERÁN ADSCRITOS A LOS GRUPOS EN LOS QUE EXISTAN VACANTES. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ **SEGUNDO CURSO: GRUPO DE MAÑANA**

AL PRODUCIRSE EN ESTE CURSO UNA MODIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DOCENTES, PASANDO DE TRES GRUPOS (A, B Y C) A DOS GRUPOS (A Y B), SE REDISTRIBUIRÁN A LOS ALUMNOS QUE INICIARON ESTUDIOS EN EL CURSO INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y PERTENECÍAN A LOS GRUPOS DE LA MAÑANA “A” Y “C” ENTRE LOS GRUPOS “A” Y “B”. LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN A PARTIR DE LA LETRA “U”, (1). TODO ELLO CONLLEVARÁ QUE UN NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL GRUPO DE LA MAÑANA SEAN ADSCRITOS AL GRUPO DE LA TARDE.

➤ **SEGUNDO CURSO: GRUPO DE TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ **TERCER Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA Y TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

GRADUADO/A EN HISTORIA DEL ARTE:

➤ GRUPO DE MAÑANA Y TARDE

FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: EL ESTUDIANTE, AL FORMALIZAR SU MATRÍCULA, DEBERÁ INDICAR EL GRUPO QUE DESEA, QUE SERÁ MERAMENTE ORIENTATIVO, Y EN EL CASO DE NO PODER SER ATENDIDA SU PETICIÓN, LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN POR EL GRUPO DE MAÑANA A PARTIR DE LA LETRA "U".

(1)

AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

FASE EXTRAORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: LOS ESTUDIANTES QUE FORMALICEN MATRÍCULA EN ESTA FASE, SERÁN ADSCRITOS A LOS GRUPOS EN LOS QUE EXISTAN VACANTES. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ SEGUNDO CURSO: GRUPO DE MAÑANA Y TARDE

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ TERCER Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA

GRADUADO/A EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO:

➤ PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA



GRADUADO/A EN FILOSOFÍA:

- **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO: GRUPO DE TARDE**

GRADUADO/A EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN:

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS

- **PRIMER CURSO: GRUPO MAÑANA Y TARDE**

FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: EL ESTUDIANTE, AL FORMALIZAR SU MATRÍCULA, DEBERÁ INDICAR EL GRUPO QUE DESEA, QUE SERÁ MERAMENTE ORIENTATIVO, Y EN EL CASO DE NO PODER SER ATENDIDA SU PETICIÓN, LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN POR EL GRUPO DE MAÑANA A PARTIR DE LA LETRA “U”.

(1)

AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

FASE EXTRAORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: LOS ESTUDIANTES QUE FORMALICEN MATRÍCULA EN ESTA FASE, SERÁN ADSCRITOS A LOS GRUPOS EN LOS QUE EXISTAN VACANTES. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

- **SEGUNDO Y TERCER CURSO: GRUPO MAÑANA Y TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)



➤ **CUARTO CURSO**

LOS ESTUDIANTES SE REDISTRIBUIRÁN EN FUNCIÓN DEL ITINERARIO Y ASIGNATURAS OPTATIVAS ELEGIDAS.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS

➤ **PRIMER CURSO: GRUPO MAÑANA**

➤ **SEGUNDO Y TERCER CURSO: GRUPO MAÑANA**

➤ **CUARTO CURSO**

LOS ESTUDIANTES SE REDISTRIBUIRÁN EN FUNCIÓN DEL ITINERARIO Y ASIGNATURAS OPTATIVAS ELEGIDAS.

NOTAS:

- EN CUARTO CURSO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN LAS OPTATIVAS DE LOS DIFERENTES ITINERARIOS PODRÁN TENER ÚNICO TURNO DE MAÑANA O TARDE.
- A LOS ESTUDIANTES QUE CURSABAN EN ESTA FACULTAD LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS TÍTULOS DE LICENCIADO, EXTINTOS POR LA IMPLANTACIÓN DE LOS RESPECTIVOS TÍTULOS DE GRADUADO/A, Y HAN SIDO ADMITIDOS POR EL PROCESO DE ADAPTACIÓN, EN PRINCIPIO, SE LES APLICA EL MISMO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS QUE A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN.

Málaga, junio de 2022

(1) Según la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. (BOE número 114, de 13 de mayo de 2022).